

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas.

LONGAVI, 14 NOV. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 2519

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1.191, de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subítemos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la adquisición de toners, insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de las diversas unidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.04.001	Materiales de Oficina	01	09.01.01		\$950.000.-
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	01	06.02.12	\$950.000.-	

GLOSA: Readecuación de fondos para adquisición de toners, los cuales son necesarios para el óptimo funcionamiento de las diversas unidades del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


G. Ortiz/A. Val/L. Guzmán
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- SECPLAN


CONTROL INTERNO

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 12/11/2019**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.04.001	01	010111	Materiales de Oficina	17.645.000	15.896.944	250.000	15.896.944	1.748.056	1.498.056
22.04.001	01	090101	Materiales de Oficina	1.000.000	49.545	0	49.545	950.455	950.455
22.04.001	04	080104	Materiales de Oficina	100.000	99.473	0	99.473	527	527



Decreto M
Nº 2519-19